

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R18852.92
AV CONSTITUCIÓN, 1
18001 GRANADA (GRANADA)
Tel. 915536801

CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO
PLAZA PUERTA DE PURCHENA 10
04001 ALMERÍA
ALMERIA

DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE LA CONTESTACIÓN, A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT, DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE UN CRÉDITO

CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO F04743175 con fecha 05-09-2025 y hora 12:14:09, ha transmitido a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información referente al requerimiento de la información de deuda indicada a continuación.

Obligado al pago: [REDACTED]
Identificador de requerimiento (CSV): [REDACTED]
Número de referencia del expediente: 181623307866D 0004400001
Fecha de presentación: 02-09-2025

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Tipo de carga: HIPOTECA

Descripción de la carga: HIPOTECA a favor de CAJAMAR CAJA RURAL SCC, para responder de un capital principal de 177.000, según nº Protocolo 56, de fecha 19/01/2012, autorizante, D. Enrique E González Laá, inscr 12ª modificada por la insc 13ª y 14ª.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Tipo de bien: VIVIENDA
Tipo de derecho: PLENO DOMINIO
Localización: CL/ GREDOS, 4
18140 - ZUBIA (LA) (GRANADA)

REGISTRO DE ZUBIA(LA)

Tomo: 2272	Libro: 317 DE LA ZUBIA	
Folio: 79	Finca: 14462	Inscripción:
Referencia Catastral: 8062213VG4086C 0001 OH		
IDUFIR/CRU: 18022000846265		

Descripción:

URBANA. VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, IDENTIFICADA CON EL Nº CUATRO, TERMINO DE LA ZUBIA, MANZANA TRES, RESULTANTE DEL PLAN PARCIAL P-3, HOY CALLE GREDOS Nº CUATRO. CONSTA DE TRES PLANTAS DISTRIBUIDAS EN VARIAS HABITACIONES Y DEPENDENCIAS, Y COMUNICADAS CON ESCALERA INTERIOR. LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. LINDA: FRENTE, CALLE B FONDO, PARCELAS SIETE Y OCHO DERECHA, PARCELA TRES E IZQUIERDA, PARCELA CINCO. PROPIEDAD: EN VIRTUD DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA EN PADUL, ANTE D. ENRIQUE E. GONZÁLEZ LAÁ, EN SU PROTOCOLO Nº 055, DE 19/01/2012. &.

CONTESTACIÓN DEL REQUERIMIENTO

A) Los créditos subsisten:

¿Hay crédito pendiente no vencido?: Sí

Importe pendiente de vencimiento: 98.438,91

Fecha de vencimiento: 18-08-2036

Otras condiciones: correspondiéndole 98.101,01 Euros de capital, 92,65 Euros de intereses remuneratorios, 0,00 Euros en concepto de intereses de demora y 245,25 Euros de comisiones pactadas.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. de 18 de Diciembre)

Obligaciones de información: Artículos 93

Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar: Artículo 94

Facultades de la recaudación tributaria: Artículo 162

Infracciones tributarias: Artículos 199 y 203

Recurso de reposición: Artículos 222 a 225

Reclamaciones económico-administrativas: Artículos 226 a 240

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Valoración y fijación del tipo: Artículo 97

Resolución de 19 de marzo de 2020, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establecen las condiciones para la tramitación y contestación en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los requerimientos de información de la situación de las cargas derivadas de derechos reales de hipoteca que recaigan sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad cuando tales cargas estuvieran constituidas a favor de las entidades adheridas.



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación** [REDACTED] en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>